

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

ACTA No. 18 DE 2024

ACTA DE LA REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL EN DESARROLLO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE INTRODUCCIÓN DE ORGANISMOS ORNAMENTALES MARINOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE INVESTIGACIÓN O EXPERIMENTAL

Expediente: LAV0031-00-2022

EMPRESA: URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S.

FECHA: 3 de abril de 2024

HORA: 09:00 A.M

LUGAR: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA (virtual a través de plataforma Microsoft Teams)

I. ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
Jhon Cobos Téllez	91.233.099	Asesor de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
Helena Andrea Hernández Martínez	40.186.081	Líder Jurídico del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales	
Iván Camilo Román Martínez	1.016.061.492	Profesional Jurídico del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales	
Miguel Ángel Gamboa Castellanos	19.289.331	Profesional del Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales	

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

Mario Andrés Van Strahlen	81.717.363	Coordinador del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales
Marian Viancha Rodríguez	1.053.586.300	Profesional del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales
Cindy Alejandra Garzón Espinosa	1026281714	Profesional del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales
Pedro Nel Gamba García	79515799	Profesional del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales
Oscar Eduardo Ortiz Plazas	80071498	Profesional de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Juan Carlos García Anaya	1.098.749.454	Profesional del Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación
Karen Yiseth Sánchez Piñeros	40.328.472	Líder del Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación
Juan Fernando Mojica Vera	1.018.473.508	Profesional del Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación
William Edison Valenzuela Valenzuela	80.035.221	Líder Técnico del Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

Iván Nicolas Daza Rubiano	1.026.568.572	Profesional del Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación	URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S
Alejandro Uribe Hosie	80.416.601	Representante Legal	
Oscar Adriano Caucaí Ardila	79.206.333	Gerente Operativo	

II. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión de solicitud de Información Adicional.
2. Presentación de los asistentes y verificación de la calidad en la que concurren.
3. Presentación de cada requerimiento de información adicional determinado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, argumentos por parte de la ANLA y decisión sobre el requerimiento.
4. Notificación de las decisiones.
5. Firmas.

I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL

El doctor JHON COBOS TÉLLEZ, delegado mediante Resolución 2795 del 25 de noviembre de 2022 por la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para presidir las reuniones de solicitud de Información Adicional, declara abierta e instalada la reunión.

La sociedad URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S., recibirá notificaciones en la dirección de correo electrónico: aluribe@gmail.com.

Se imparten las reglas de participación e intervención en desarrollo de la referida reunión. Se pone de presente a los asistentes que la reunión de Solicitud de Información Adicional está siendo registrada en audio y video, de tal manera que formará parte del respectivo expediente. En igual sentido, se informa que los únicos medios oficiales de grabación son los que provea la ANLA. Se solicita a los asistentes la disciplina en el uso de la palabra.

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

Se informa que el procedimiento de esta reunión está reglado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y hace parte del trámite administrativo iniciado mediante Auto 812 del 26 de febrero de 2024, para la modificación de la licencia ambiental para la actividad de *"introducción de organismos ornamentales marinos para el desarrollo de la fase de investigación o experimental"* otorgada mediante la Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN LA QUE CONCURREN

Se procede a hacer la correspondiente presentación de cada uno de los asistentes y la verificación de su registro en la presente Acta.

3. PRESENTACIÓN DE CADA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL DETERMINADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, ARGUMENTOS POR PARTE DE LA ANLA Y DECISIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
	Objetivos				
1.	Presentar el Capítulo 1 del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, en el sentido de aclarar y especificar el objetivo general y específicos de la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022, y acotarlos a la evaluación ambiental de esta.	X			X
	Generalidades				
2.	Presentar el Capítulo 2 "Generalidades" del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, en el sentido de ajustar la justificación técnica y el alcance de la solicitud de modificación de la licencia ambiental objeto de la presente evaluación, de conformidad con el objetivo general y específicos planteados, y en concordancia con los lineamientos de los <i>"Términos de Referencia Específicos para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Importación con Fines de Comercialización de Organismos Ornamentales Marinos (2019)"</i>	X			X
3.	Caracterización del Área de Influencia	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
	Presentar el Capítulo 3 del Complemento del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de la modificación de la licencia ambiental, objeto de la evaluación, la correspondiente Caracterización Ambiental, describiendo la información solicitada en los "Términos de Referencia Específicos para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Importación con Fines de Comercialización de Organismos Ornamentales Marinos (2019)", para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, o argumentar de manera técnica y soportada, para cada uno de los componentes ambientales que integran los medios abiótico, biótico y socioeconómico, que las condiciones existentes en el área de influencia del proyecto no sufrirán cambios a causa de las actividades de la modificación de la Licencia Ambiental.				
4.	Lineamientos de Participación Realizar los lineamientos de participación con autoridades locales y comunidad del Área de Influencia del Proyecto objeto de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, anexando los soportes correspondientes.	X			X
5.	Descripción de las Actividades Localización y caracterización de la Infraestructura Complementar el Capítulo 4. Descripción de actividades, del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, en el sentido de incluir un análisis de la infraestructura necesaria para garantizar la capacidad física para el desarrollo de las actividades propias de la modificación de licencia objeto de la evaluación, así como la caracterización detallada de dicha infraestructura, especificando dimensiones, materiales, referencias técnicas, capacidad, uso específico y otras características que se consideren relevantes, teniendo en cuenta el número de nuevos individuos solicitado para introducir en el bioensayo y los siguientes aspectos: 1. Área necesaria para el desarrollo de la fase experimental (Área del bioensayo, área de almacenamiento de insumos,	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
	área de almacenamiento temporal de residuos, área de disposición final (incineración) de organismos muertos.) 2. Número de acuarios adicionales para garantizar la capacidad de almacenamiento. 3. Volumen de agua adicional requerido para el funcionamiento del sistema de almacenamiento y mantenimiento de las condiciones ambientales para los organismos marinos. 4. Características de los acuarios adicionales, según las particularidades de las especies (peces, medusas, invertebrados). 5. Número de sistemas de filtrado adicionales para garantizar las condiciones óptimas de almacenamiento.				
6.	Descripción de las Actividades Localización y caracterización de la Infraestructura Presentar el plano actualizado de las instalaciones del proyecto a escala 1:50, donde se evidencie de manera clara las modificaciones espaciales a realizarse en el marco de la solicitud de la modificación de licencia, con sus respectivas áreas debidamente acotados y sus convenciones, donde se identifique de manera clara, la siguiente información: a) Vías de acceso. b) Área de cargue, descargue y recepción de los organismos. c) Sistema de circulación hídrica. d) Áreas de almacenamiento e) Áreas para cada una de las actividades que hacen parte del proyecto actualmente y las áreas para cada una de las actividades propias de la modificación del proyecto, objeto de evaluación. f) Área de recolección y almacenamiento temporal de residuos sólidos. g) Servicios generales (enfermería, cafetería, servicios sanitarios, y demás).	X			X
7.	Descripción de las Actividades	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
	Complementar el Capítulo 4. “ <i>Descripción de actividades</i> ” del Complemento del Estudio de Impacto Ambiental, en el sentido de presentar un análisis y descripción detallada del nuevo volumen de residuos sólidos esperados; según su clasificación y necesidades de amplitud de la capacidad del almacenamiento temporal y disposición final de los residuos especiales y peligrosos, derivados de las actividades propias de la modificación de licencia ambiental objeto de la evaluación.				
8.	Descripción de las Actividades Fase de Introducción y/o Importación Presentar nuevamente el listado de las especies que se pretende introducir para la fase de investigación o experimental, en el marco de la modificación de la licencia, indicando el número total de especies y de organismos de interés, teniendo en cuenta los lineamientos del numeral 4.3 de los “ <i>Términos de Referencia Específicos para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Importación con Fines de Comercialización de Organismos Ornamentales Marinos (2019)</i> ”.	X			X
9.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Presentar el alcance, la pregunta de investigación, hipótesis, objetivo general y objetivos específicos de la fase experimental (bioensayos) asociados a la modificación de la licencia, teniendo en cuenta que la fase de investigación o experimental se concibe como un mecanismo para evaluar los potenciales riesgos biológicos y ecológicos de los organismos foráneos, que serán introducidos al territorio nacional.	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
10.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Complementar el diseño experimental de los bioensayos, en el sentido de aclarar los tratamientos a evaluar, la distribución de los tratamientos y del número de individuos por cada especie objeto de introducción, estableciendo la capacidad máxima simultánea para mantener las especies en los acuarios, e indicando si existen variaciones en el área de evaluación de las especies, al haber más o menos especies en evaluación simultánea, y en concordancia con la infraestructura declarada en el marco de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental.	X			X
11.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Presentar la descripción detallada del diseño experimental, en el sentido de especificar las variables a evaluar en los bioensayos y el análisis de los resultados obtenidos, en el sentido de incluir el enfoque para evaluar el potencial de adaptación, sobrevivencia y posible reproducción de los individuos, en condiciones artificiales similares a las naturales, con el fin de establecer si dichos potenciales biológicos pueden generar riesgo ecológico en un contexto ambiental natural.	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
12.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Presentar la descripción detallada del diseño experimental de los bioensayos, en el sentido de especificar los procesos de profilaxis y cuarentena para las especies o grupos de especies, teniendo en cuenta el manejo sanitario de los individuos antes, durante y después de finalizar los bioensayos, detallando tiempos, disposición y capacidades de los organismos en los acuarios destinados para tales fines.	X			X
13.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Presentar en el diseño experimental, el cronograma de actividades y de evaluación de los bioensayos para cada una de las especies asociadas a la modificación de la Licencia Ambiental, teniendo en cuenta la capacidad de evaluación simultánea de especies, y considerando que la evaluación no podrá ser menos a un año, de acuerdo con lo indicado en la Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022.	X			X
14.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Presentar la descripción detallada del diseño experimental, en el sentido de explicar los procedimientos de manejo, seguimiento y control de los organismos muertos y vivos, una vez finalizados los bioensayos; teniendo en cuenta las capacidades y tiempos planteados para la fase de investigación y considerando el aumento en el número de individuos y especies en el marco de la solicitud de modificación de la licencia ambiental.	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
15.	Descripción de las Actividades Fase de Investigación o Experimental Especificar en el complemento del EIA, el medio de obtención de las especies de Medusas de interés, en el marco de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental; teniendo en cuenta que, esta Autoridad autorizó mediante la Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022, la obtención de organismos marinos mediante importación de proveedores legalmente constituidos de Estados Unidos y Panamá, y en consecuencia no fue autorizada la obtención de individuos a través de actividades de caza y/o extracción de los ecosistemas marinos nacionales o internacionales.	X			X
16.	Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales Presentar el Capítulo 5. del Complemento del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental objeto de la presente evaluación, correspondiente a la demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales, teniendo en cuenta de realizar una caracterización detallada de los recursos naturales que demandarían las actividades propuestas en la modificación de la licencia ambiental objeto de la evaluación, siguiendo los lineamientos de los "Términos de Referencia Específicos para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Importación con Fines de Comercialización de Organismos Ornamentales Marinos (2019)".	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
17.	Evaluación Ambiental Presentar el Capítulo 6. del Complemento del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud modificación de la licencia ambiental objeto de la presente evaluación, correspondiente a la evaluación ambiental, teniendo en cuenta de identificar, analizar y evaluar los posibles impactos ambientales derivados de las actividades propuestas en la modificación de licencia objeto de la evaluación, en los medios abiótico, biótico y socioeconómico, para el escenario "sin proyecto y con proyecto", siguiendo los lineamientos de los "Términos de Referencia Específicos para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Importación con Fines de Comercialización de Organismos Ornamentales Marinos (2019)", o de ser necesario, argumentar de manera técnica, que las actividades propuestas, no generarán impactos ambientales diferentes o adicionales a los evaluados en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 2909 de 2022.	X			X
18.	Evaluación Ambiental Evaluación del Riesgo Para Especies Exóticas Presentar en el complemento del Estudio de Impacto Ambiental, el análisis de riesgo de introducción para cada una de las especies de interés contempladas en el marco de la solicitud de modificación de la licencia ambiental, teniendo en cuenta las metodologías establecidas en el numeral 6.1 de los "términos de referencia específicos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para la importación con fines de comercialización de organismos ornamentales marinos", partiendo del precepto de la introducción de una población foránea al territorio nacional.	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
19.	Planes y Programas				
	Presentar el Capítulo 8 del Complemento del Estudio de Impacto Ambiental, para la solicitud de modificación de licencia ambiental objeto de la presente evaluación, correspondiente a la presentación de Planes y Programas; teniendo en cuenta de incluir las obligaciones requeridas mediante el Artículo 8 y el Artículo 10, de la Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022. Así mismo, de no requerirse la adición de nuevos programas de manejo, se deberá presentar los análisis que argumenten técnicamente cuáles fueron las consideraciones ambientales para concluir que, <i>las condiciones del plan de manejo ambiental aprobadas en la Resolución 2909 de 2022 no cambian en relación con la presente modificación y que "los Planes y Programas de la modificación solicitada no varían de acuerdo con lo determinado en la Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022", respectivamente.</i>	X			X
20.	Planes y Programas				
	Presentar el programa de manejo ambiental específico asociado a los potenciales riesgos e impactos ambientales por la introducción de la especie <i>Centropyge aurantonotus</i> , enfocado en evitar la proliferación de esta especie en los ecosistemas marinos colombianos en caso de pérdida de contención; esto, si se confirma que dicha especie será incluida en la modificación de la licencia ambiental y por ende será introducida al país.	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
21.	Planes y Programas Plan de Seguimiento y Monitoreo Complementar el Capítulo 10. "Planes y Programas", en el sentido de presentar el Plan de Seguimiento y Monitoreo, para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, según el caso, a partir de los ajustes a realizar en los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental.	X			X
22.	Planes y Programas Plan de Contingencia Presentar el Plan de Contingencia en el Capítulo 10 " <i>Planes y Programas</i> ", con el fin de soportar cuáles fueron las consideraciones para concluir que " <i>los Planes y Programas de la modificación solicitada no varían de acuerdo con lo determinado en la Resolución 2909 del 6 de diciembre de 2022</i> ", respectivamente.	X			X
23.	Requerimiento General Ajustar el Complemento del Estudio de Impacto Ambiental, presentado a esta Autoridad a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL 3800900607865524002 y en la ANLA 20246200140382 del 07 de febrero de 2024 (VPD0023-00-2024), en el sentido de entregar un nuevo documento, donde se incorporen y analicen los cambios relacionados con los requerimientos anteriormente solicitados; de conformidad con la estructura de la Metodología General Para La Elaboración Y Presentación De Estudios Ambientales (2018) y los " <i>Términos de Referencia Específicos para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Importación con Fines de Comercialización de Organismos Ornamentales Marinos (2019)</i> ".	X			X

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

No.	REQUERIMIENTO	¿Es aceptado el requerimiento por la Empresa?		¿Se interpone recurso de reposición?	
		SI	NO	SI	NO
	Dicha información deberá ser radicada a través del aplicativo VITAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1 del Decreto 1076 de 2015.				

4. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

Los requerimientos presentados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales fueron aceptados en su totalidad por la sociedad URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S., en tal sentido, no se interpusieron recursos, de conformidad con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015.

5. DECISIÓN SOBRE LOS RECURSOS INTERPUESTOS

No se interpusieron recursos, por ende, no se desarrolló este numeral.

6. NOTIFICACIÓN DE DECISIONES

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, se deja constancia que las decisiones adoptadas en la presente reunión de información adicional fueron notificadas en Estrados al señor ALEJANDRO URIBE HOSIE, identificado con la cédula de ciudadanía 80.416.601, en calidad de representante legal de la sociedad URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S.

El acta de Reunión de Información Adicional será remitida por correo electrónico a la sociedad URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S., con el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la cual deberá ser devuelta debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado debidamente constituido, para que se surtan las firmas que correspondan por parte de la Entidad. Una vez se surta dicho trámite, se remitirá copia del acta final de la reunión de Información Adicional.

El peticionario contará con el término de un (1) mes para allegar la información requerida, el cual empezará a correr el día siguiente a la realización de la reunión. En caso de que la sociedad requiera el tiempo adicional señalado en la Ley para la presentación de la información, deberá presentar la solicitud justificada por lo menos ocho (8) días antes del vencimiento del término inicial. La información adicional que se allegue deberá ser exclusivamente la solicitada en los

	ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Fecha:	23-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EL-FO-22

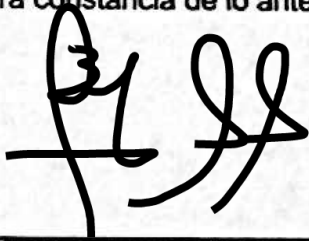
requerimientos efectuados por la Autoridad Ambiental y solo podrá ser aportada por única vez en medio magnético no protegido. En el evento en que el solicitante allegue información diferente a la consignada en el requerimiento, o la misma sea sujeta a complementos de manera posterior a la inicialmente entregada, la Autoridad Ambiental competente no considerará dicha información dentro del proceso de evaluación.

Se pone de presente que la reunión de Solicitud de Información Adicional fue registrada en audio y video.

Adjunto a la presente Acta se hace entrega a la sociedad de la presentación realizada con los requerimientos y su explicación.

7. FIRMAS

Para constancia de lo anterior, se firma a las 10:50 AM, del 3 de abril de 2024 por:



JHON COBOS TÉLLEZ

C.C. 91.233.099

Asesor Subdirección de Evaluación de
Licencias Ambientales

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales – ANLA**



ALEJANDRO URIBE HOSIE

C.C. 80.416.601

Representante Legal

URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S.

Una vez suscrita por las partes, la presente Acta entrará a formar parte del expediente LAV0031-00-2022.

ANEXOS DEL ACTA

1. Presentación de los requerimientos.
2. Copia digital de la grabación de la reunión.